

ACUERDO QUE EMITEN LAS COMISIONES ANTICORRUPCIÓN Y DE FISCALIZACIÓN PARA DETERMINAR LA METODOLOGÍA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización del Congreso del Estado de Sonora, en cumplimiento a lo que establece el artículo cuarto transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Base Quinta de la Convocatoria Pública contenida en el Acuerdo número 317, de fecha 27 de abril de 2017, con el propósito de establecer la metodología para evaluar a las personas que habrán de integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en las propuestas recibidas por parte de las instituciones de educación superior y de investigación en el Estado, así como de las organizaciones de la sociedad civil en materia de fiscalización, de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, emitimos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización del Congreso del Estado de Sonora, de conformidad y con fundamento en el artículo cuarto transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Base Quinta de la Convocatoria Pública contenida en el Acuerdo número 317, de fecha 27 de abril de 2017, resuelven emitir la siguiente:

METODOLOGÍA

Para la evaluación de las personas que habrán de ser seleccionadas para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se exponen los siguientes:

ETAPAS

PRIMERA.- En la sesión ordinaria celebrada el jueves 27 de abril de 2017, los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política presentaron iniciativa con punto de acuerdo para proponer la convocatoria pública a las instituciones de educación superior y de

investigación en el Estado, así como a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para que propongan candidatos para integrar a la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual fue aprobada por el Pleno del Congreso.

SEGUNDA.- Con fecha 28 de abril de 2017, se publicó la Convocatoria Pública aprobada en la sesión del día anterior, en la cual se establece, entre otras cuestiones, el plazo para la presentación de las propuestas, los requisitos que deben cumplir los candidatos para su registro y la documentación que debe anexarse a las propuestas, con el propósito de hacerlas del conocimiento de las instituciones convocadas y los aspirantes a integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

TERCERA.- En la convocatoria de referencia se estableció un plazo del día 29 de abril al 13 de mayo de 2017, de las 8:00 a las 20:00 horas, para la recepción de las propuestas por parte de las instituciones y organizaciones convocadas, en la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, presentándose las siguientes propuestas:

- 1.- **Julio Cesar Pablos Ruíz** Cámara Nacional de Comercio, CANACO/Obregón.
- 2.- **Karina Gastélum Félix** Colegio de Notarios del Estado de Sonora.
- 3.- **Guillermo Alejandro Noriega Esparza** Instituto Sonorense de Administración Pública, ISAP A.C.
Universidad UNILÍDER.
- 4.- **Rogelio López García** Universidad Vizcaya de las Américas
Instituto Sonorense de Administración Pública, ISAP A.C.
Universidad del Valle de México, UVM.
- 5.- **Jorge Cuauhtémoc Bojórquez Castillo** Instituto Sonorense de Administración Pública, ISAP A.C.
- 6.- **Luis Fernando Islas López** Instituto Sonorense de Administración Pública, ISAP A.C.
Universidad del Valle de México UVM.

- 7.- **Noel Armando Corona Urquijo** Instituto Sonorense de Administración Pública, ISAP A.C.
- 8.- **Álvaro Bracamonte Sierra** Universidad UNILIDER.
- 9.- **Gabriel Baldenebro Patrón** Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, ITESCA.
- 10.- **Carlos Calderón Saldaña** Universidad Estatal de Sonora, UES.
- 11.- **Irma Guadalupe Villegas Guzmán** Universidad Estatal de Sonora, UES.
- 12.- **Ana Isabel Montoya Ballesteros** Universidad Estatal de Sonora, UES.
- 13.- **Marco Antonio Andrade Aguirre** Universidad Estatal de Sonora, UES.
- 14.- **Olga García Ballejo** Universidad Estatal de Sonora, UES.
- 15.- **Alejandrina Salcido Tapia** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54, SNTE 54.
- 16.- **Hector Platt Martínez** Universidad Estatal de Sonora UES.
- 17.- **Luz Mercedes León Ruíz** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54 SNTE 54.
- 18.- **Maribel Salas Navéjar** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54, SNTE 54.
- 19.- **Domingo Emilio Gómez Moreno** Cámara Nacional de la Industria de Transformación, CANACINTRA.
- 20.- **Adolfo Jorge Harispuru Borquez** Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, CMIC.
- 21.- **José Luis López Romo** Cadena Ciudadana, CATENAM, A.C.
- 22.- **Juan Carlos Valle Treviño** Cadena Ciudadana, CATENAM, A.C.

- 23.- **Teresita Lanz Woolfolk** Federación de Escuelas Particulares del Norte de Sonora A.C.
- 24.- **Javier José Vales García** Instituto Tecnológico de Sonora, ITSON.
- 25.- **Leticia Elizabeth Cuesta Madrigal** Sonora Ciudadana A.C.

CUARTA.- Una vez concluido el plazo para la recepción de propuestas, las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización, después de realizar una exhaustiva revisión de la documentación recibida, el sábado 13 de mayo de 2017, determinamos que las propuestas registradas son válidas, ya que todos los aspirantes cumplieron con los requisitos y la documentación señalados en la convocatoria pública, por lo que se procedió a publicar el listado de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en la página electrónica del Congreso del Estado de Sonora.

QUINTA.- Las comparecencias públicas, transmitidas por los diversos medios del Congreso del Estado, para que los candidatos aspirantes expongan su idoneidad para ocupar el cargo de miembro de la Comisión de Selección, se ajustará al siguiente calendario:

El día lunes 29 de mayo de 2017, comparecerán en el siguiente orden:

- 1.- C. Julio César Pablos Ruíz a las 17:00 horas.
- 2.- C. Karina Gastélum Félix a las 17:25 horas.
- 3.- C. Guillermo Alejandro Noriega Esparza a las 17:50 horas.
- 4.- C. Rogelio López García a las 18:15 horas.
- 5.- C. Jorge Cuauhtémoc Bojórquez Castillo a las 18:40 horas.
- 6.- C. Luis Fernando Islas López a las 19:05 horas.
- 7.- C. Noel Armando Corona Urquijo a las 19:30 horas.

El día martes 30 de mayo de 2017, comparecerán en el siguiente orden:

- 1.- C. Álvaro Bracamonte Sierra a las 17:00 horas.
- 2.- C. Gabriel Baldenebro Patrón a las 17:25 horas.
- 3.- C. Carlos Calderón Saldaña a las 17:50 horas.
- 4.- C. Irma Guadalupe Villegas Guzmán a las 18:15 horas.
- 5.- C. Ana Isabel Montoya Ballesteros a las 18:40 horas.

6.- C. Marco Antonio Andrade Aguirre a las 19:05 horas.

El día miércoles 31 de mayo de 2017, comparecerán en el siguiente orden:

- 1.- C. Olga García Ballejo a las 17:00 horas.
- 2.- C. Alejandrina Salcido Tapia a las 17:25 horas.
- 3.- C. Héctor Platt Martínez a las 17:50 horas.
- 4.- C. Luz Mercedes León Ruíz a las 18:15 horas.
- 5.- C. Maribel Salas Navéjar a las 18:40 horas.
- 6.- C. Domingo Emilio Gómez Moreno a las 19:05 horas.

El día jueves 01 de junio de 2017, comparecerán en el siguiente orden:

- 1.- C. Adolfo Jorge Harispuru Bórquez a las 17:00 horas.
- 2.- C. José Luis López Romo a las 17:25 horas.
- 3.- C. Juan Carlos Valle Treviño a las 17:50 horas.
- 4.- C. Teresita Lanz Woolfolk a las 18:15 horas.
- 5.- C. Javier José Vales García a las 18:40 horas.
- 6.- C. Leticia Elizabeth Cuesta Madrigal a las 19:05 horas.

Cada candidato o candidata tendrá un tiempo máximo de 15 minutos para realizar su exposición. Posteriormente se abrirá un espacio para que los diputados integrantes de las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización, que tuvieren alguna duda o cuestionamiento, puedan realizarlas, a las cuales, el exponente tendrá un tiempo adicional máximo de 10 minutos para expresar sus respuestas, debiendo contestar de manera categórica y de la manera más clara posible.

SEXTA.- Desahogadas las comparecencias de los candidatos y candidatas, las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización realizarán un análisis objetivo de los aspirantes, consistente en la satisfacción de los requisitos legales, en el cual se analizarán las comparecencias realizadas, a la luz de la documentación presentada para su registro, valorando cuatro elementos primordiales:

- A. Su desempeño en la entrevista ante los integrantes de las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización;
- B. La formación académica y currículum de los aspirantes;
- C. Su experiencia y contribuciones en materia de fiscalización, de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y
- D. La trayectoria pública de los aspirantes.

En la integración del Comisión de Selección deberán incluirse personas de ambos sexos.

SÉPTIMA.- Las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización, atendiendo a la metodología señalada, presentarán ante la Diputación Permanente el listado de las y los candidatos idóneos para integrar la Comisión de Selección, debiendo convocar a una Sesión Extraordinaria del Congreso del Estado, a más tardar el día 10 de junio de 2017.

OCTAVA.- El Pleno del Poder Legislativo, en la sesión extraordinaria que se convoque para tal efecto, deberá analizar y discutir el listado de candidatos idóneos presentada por las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización, e integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para el caso de que el Pleno del Congreso del Estado rechace alguno o algunos de las y los candidatos propuestos, se nombrará al resto de los que no fueron propuestos y las Comisiones Anticorrupción y de Fiscalización deberán hacer una nueva propuesta en la misma sesión extraordinaria al Pleno del Congreso del Estado, de entre el resto de los aspirantes inscritos, hasta completar los nueve integrantes de la Comisión de Selección.

NOVENA.- Los candidatos que resulten electos para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, rendirán la Protesta de Ley ante la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 23 de mayo de 2017.

C. DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

C. DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK